



Municipalidad de La Plata

Licit. Audio y Video

Periodo 2005

20 DIC. 2005

Registro de Decretos
Folio N° 2285

La Plata,

Visto el requerimiento efectuado por la Subsecretaría de Planeamiento y Desarrollo Urbano, con relación a obras a ejecutarse en el Estadio Ciudad de La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que, se propicia la realización de las obras para la instalación del "Sistema de Audio y Video de Seguridad en el Estadio Ciudad de La Plata";

Que, se ha elaborado el cómputo y presupuesto, condiciones técnicas y legales que regirán dicho llamado;

Que, en consecuencia procede el dictado del acto administrativo de implementación del pertinente llamado a licitación;

Por Ello

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnica, para la ejecución de la obra "Sistema de Audio y Video de Seguridad en el Estadio Ciudad de La Plata".

ARTICULO 2º: Autorízase el llamado a Licitación Pública N° 18/2005, para la ejecución de la obra "Sistema de Audio y Video de Seguridad en el Estadio Ciudad de La Plata" cuya fecha de apertura será el día 23 de enero de 2006, a las 12 hs. en la Subsecretaría de Planeamiento y Desarrollo Urbano.

ARTICULO 3º: Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán adquirirse desde el día 2 al 13 de enero de 2006, en la Secretaría de Gestión Pública, los días hábiles en el horario de 8,30 hs 13,30 hs, fijándose el valor del mismo en la suma de ciento cincuenta pesos (\$ 150.-).-

ARTICULO 4º: Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 11,00 hs. del día 23 de enero de 2006, en la Mesa de Entradas de la Secretaría de Gestión Pública.

ARTICULO 5º: Publíquense avisos en el Boletín Oficial y en diarios de distribución local, en concordancia con lo establecido por el artículo 142º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gestión Pública.

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.

Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
Secretario de Gestión Pública

Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA